



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
REGIONAL DE SAN BORJA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

San Borja, 07 de octubre de 2014.

OFICIO MÚLTIPLE N°/25 -2014-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores
Directores Regionales de Educación
Presente.-

Asunto: Planes de Distribución Local de Materiales Educativos y Fungibles para el Buen Inicio del Año Escolar 2015.

Referencia:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al proceso de dotación de materiales educativos y fungibles en el marco de las acciones preparatorias para el Buen Inicio del Año Escolar y los compromisos de desempeño para el año 2015.

Al respecto, se remite la información necesaria para que cada Unidad Ejecutora pueda planificar el proceso de adquisición de kit de materiales fungibles así como la contratación del servicio de modulado y transporte de los materiales educativos y fungibles, con recursos disponibles del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular - PELA, a fin de garantizar la llegada oportuna de estos materiales a las instituciones educativas de su jurisdicción.

Para este efecto se adjunta la siguiente información:

1. Cuadros de distribución (incluye el cronograma de llegada de materiales)
2. Criterios de distribución por material
3. Componentes del kit de materiales fungibles (inicial y primaria)
4. Relación de IE focalizadas para recibir el kit de materiales fungibles (Quintiles I y II del Mapa de Pobreza)
5. IE públicas de EBR a las que se destina material educativo (Censo Escolar 2014)
6. Modelo de Plan de distribución local de materiales educativos, incluye formatos anexos.
7. Reporte de ejecución presupuestal de materiales educativos en el PELA (31 agosto 2014).

En este sentido, solicito a usted remitir a la DIGEBR la consolidación de los Planes de Distribución Local de Materiales Educativos de cada Unidad Ejecutora de su región a **más tardar al 15 de octubre del presente**. Cabe señalar que el Ministerio de Educación se encuentra brindando la asistencia técnica a los responsables de las Unidades de Abastecimiento de las UGEL, para cumplir con esta meta.

Asimismo, se solicitará que los jefes de abastecimiento de cada DRE o UGEL, con categoría de Unidad Ejecutora, brinden información periódica sobre el avance en la gestión de los procesos de adquisición de materiales fungibles y contrataciones de servicios para la distribución, con el objetivo de brindar la asistencia técnica requerida a cada región que asegure el éxito de la distribución.

Es importante señalar que para asegurar la distribución oportuna de los materiales educativos y fungibles para el Buen Inicio del Año Escolar 2015, deberán adoptar las acciones necesarias para que la distribución del material se efectúe a lo largo de 3 etapas, de acuerdo al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

ETAPAS	MATERIALES	PERIODOS DE DISTRIBUCIÓN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA UE
Etapa 1	<ul style="list-style-type: none">• Materiales educativos de EBR que llegaron a UGEL hasta noviembre 2014. Incluye:<ul style="list-style-type: none">a) Materiales educativos del Buen Inicio del Año Escolar 2015 (Cuadernos de trabajo).b) Materiales educativos complementarios.*• Kit completo de materiales fungibles para aulas de instituciones educativas de inicial y primaria.	Diciembre 2014
Etapa 2	<ul style="list-style-type: none">• Materiales educativos de EBR que llegarán a UGEL entre diciembre 2014 y enero 2015.	Enero -- Febrero 2015
Etapa 3	<ul style="list-style-type: none">• Materiales educativos de EBR que llegarán a UGEL entre Febrero y marzo 2015.	Marzo – Abril 2015

(*) Refiere a otros materiales educativos, distintos a los cuadernos de trabajo.

En atención a esto, deberá priorizarse el presupuesto para la adquisición del kit completo de materiales fungibles en 2014. Asimismo, deberán tomarse las medidas correspondientes a fin de garantizar que la distribución de la Etapa 1 se realice impostergablemente durante el mes de diciembre de 2014, en atención a la urgente necesidad de asegurar la llegada oportuna de los materiales educativos y fungibles para el Buen Inicio del Año Escolar 2015, con el presupuesto disponible al 2014.

Asimismo, la distribución en la Etapa 1 permitirá liberar espacio en los almacenes de UGEL o centros de recepción autorizados para la recepción de los materiales educativos de las siguientes etapas. Esto aportará a la preparación de condiciones para la distribución prescrita en el numeral 6.2 de las normas y procedimientos vigentes para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos (RM N° 543-2013-ED).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



CECILIA LUZ RAMÍREZ
Directora General (e) de Educación Básica Regular